

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 197/2019

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 18/12/2018, bajo el punto nº 3 del orden del día, acordó:

“Primero. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2019, sus Anexos mencionados y sus Bases de Ejecución, incluidas las enmiendas presentadas en esta sesión por la Concejala Delegada de Hacienda, estando integrado aquél por los siguientes presupuestos y estados de previsión de gastos e ingresos:

1. El Presupuesto del propio Ayuntamiento, por importe de 43.290.804,22 euros, tanto en ingresos como en gastos.

2. El Presupuesto del Organismo Autónomo administrativo Patronato Deportivo Municipal, por importe de 2.227.646,42 euros, tanto en ingresos como en gastos.

3. Los estados de previsión de ingresos y gastos de la Entidad Pública Empresarial local. “Aparcamientos Municipales de Lucena”, por importe de 860.543,03 euros, tanto en ingresos como en gastos.

4. Los estados de previsión de ingresos y gastos de la Empresa Pública local “ Suelo y Vivienda de Lucena SA”, por importe de 611.342,06 euros tanto en ingresos como en gastos.

5. Los estados de previsión de ingresos y gastos de la Sociedad Mercantil local “ Aguas de Lucena SL” por importe de 1.741.845,90 euros, tanto en ingresos como en gastos.

Segundo. Aprobar el Presupuesto General Consolidado del ejercicio 2019 que figura como Anexo.

Tercero. Aprobar el Plan Plurianual de Inversiones y de Financiación del ejercicio 2019, por importe de 5.570.570,35 euros, con el siguiente desglose:

- Préstamos.	1.050.000,00 €
- Subvenciones.	1.967.034,56 €
- Recursos propios.	2.144.308,79 €
- Aprovech/prestación compensatoria.	229.227,00 €
- Ventas.	180.000,00 €

Cuarto. Exponer al público dicho Presupuesto General durante un plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de esta Entidad, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.”

Quinto. Conforme al artículo 169 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el citado periodo no se presentan reclamaciones, y entrará en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado el resumen por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran en el Boletín Oficial de la Provincia.

En la misma sesión, en el punto 4 del orden del día, el Pleno acordó aprobar las plantillas de personal de este Ayuntamiento, del Organismo Patronato Deportivo Municipal, y de la Entidad Pública empresarial local “Aparcamientos Municipales de Lucena”.

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 246 de fecha 27 de diciembre de 2018 fue publicado el anuncio de información pública. Habiendo permanecido expuesto al público el expediente, por plazo de 15 días hábiles, a efectos de que los interesados pudieran

presentar las alegaciones que consideraran procedentes conforme al artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el mismo.

A continuación se insertan resumidos por capítulos cada uno de los presupuestos que integran el general y las plantillas de los mismos:

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2019	
INGRESOS	IMPORTE
1.- Impuestos Directos	16.709.000,00
2.- Impuestos Indirectos	300.700,00
3.- Tasas y otros ingresos	6.818.304,43
4.- Transferencias Corrientes	16.056.848,83
5.- Ingresos Patrimoniales	203.916,40
6.- Enajenación Inversiones Reales	180.000,00
7.- Transferencias Capital	1.967.034,56
8.- Activos Financieros.	5.000,00
9.- Pasivos Financieros	1.050.000,00
SUMAS INGRESOS	43.290.804,22

GASTOS	
GASTOS	IMPORTE
1.- Gastos de Personal	17.866.600,39
2.- Compra bienes corrientes y servicios	9.676.946,15
3.- Gastos Financieros	265.672,00
4.- Transferencias Corrientes	7.627.220,33
6.- Inversiones Reales	5.570.570,35
7.- Transferencias Capital	232.000,00
8.- Activos Financieros	5.000,00
9.- Pasivos Financieros	2.046.795,00
SUMAS GASTOS	43.290.804,22

PRESUPUESTO 2019 ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL	
INGRESOS	IMPORTE
1.- Impuestos Directos	
2.- Impuestos Indirectos	
3.- Tasas y otros ingresos	718.046,42
4.- Transferencias Corrientes	1.502.100,00
5.- Ingresos Patrimoniales	7.500,00
6.- Enajenación Inversiones Reales	
7.- Transferencias Capital	
8.- Activos Financieros.	
9.- Pasivos Financieros	
SUMAS INGRESOS	2.227.646,42

GASTOS	
GASTOS	IMPORTE
1.- Gastos de Personal	552.952,37
2.- Compra bienes corrientes y servicios	1.508.344,05
3.- Gastos Financieros	1.000,00
4.- Transferencias Corrientes	162.650,00
6.- Inversiones Reales	2.700,00
7.- Transferencias Capital	
8.- Activos Financieros	
9.- Pasivos Financieros	
SUMAS GASTOS	2.227.646,42

EMPRESAS MUNICIPALES Y ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL APARCAMIENTOS DE LUCENA			
INGRESOS CAPÍTULO	SUVILUSA	AGUAS DE LUCENA SL LUCENA	EPEL
1.- Impuestos Directos			
2.- Impuestos Indirectos			
3.- Tasas y otros ingresos			

4.- Transferencias Corrientes	181.433,48	3.289.451,32	
5.- Ingresos Patrimoniales	369.180,72	-1.547.605,42	628.543,03
6.- Enajenación Inv. Reales			
7.- Transferencias de Capital	60.727,86		232.000,00
8.- Activos Financieros.			
9.- Pasivos Financieros			
SUMAS INGRESOS	611.342,06	1.741.845,90	860.543,03

GASTOS	SUVILUSA	AGUAS DE LUCENA SL LUCENA	EPEL
1.- Gastos de Personal.	93.712,67	931.410,60	64.566,58
2.- Compra b.ctes. sv.	139.011,58	787.866,61	227.499,58
3.- Gastos Financieros.	313.252,08	22.568,69	156.194,77
4.- Transferencias Ctes.			
6.- Inversiones Reales.			22.000,00
7.- Transferencias Capital			
8.- Activos Financieros.			
9.- Pasivos Financieros.	65.365,73		390.282,10
SUMAS GASTOS	611.342,06	1.741.845,90	860.543,03

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO DE LUCENA PARA 2019

Los estados consolidados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Lucena, su Organismo Autónomo Patronato Deportivo Municipal, así como los de las Empresas Municipales Aguas de Lucena SL, Suelo y Vivienda de Lucena SA, y de la Entidad Pública Empresarial Aparcamientos de Lucena ascienden a:

TOTAL INGRESOS	43.205.538,72
TOTAL GASTOS	43.205.538,72

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE LUCENA

PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA.

A 1.) Escala de Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Secretario General	A1	1
Interventor	A1	1
Tesorero	A1	1
Vicesecretario	A1	1

A 2.) Escala de Funcionarios de Administración General

A 2. 1.) Subescala Técnica.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Técnico Admón.Gral.	A1	7

A 2. 2) Subescala de Gestión.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Técnico de Gestión	A2	9

A 2. 3.) Subescala Administrativa.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Administrativo	C1	42

A 2. 4.) Subescala Auxiliar.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Auxiliar	C2	36

A 2. 5.) Subescala Subalterna.

Denominación	Agrupaciones Profesionales	Núm.
Ordenanza		11

A 3.) Escala de Administración Especial.

A 3. 1.) Subescala Técnica.

Clase Técnicos Superiores.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Psicólogo	A1	2
Psicólogo/Pedagogo	A1	1
Arquitecto	A1	5
Arqueólogo	A1	1
Ingeniero C.C. y P.	A1	1
Ingeniero Agrónomo	A1	1
Ingeniero Informático	A1	1

Clase Técnicos Medios.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Arquitecto Técnico	A2	4
Ingeniero Técnico en Topografía	A2	1
Ingeniero Técnico Industrial	A2	2
Ingeniero Técnico Obras Públicas	A2	1
Graduado Social	A2	1
Asistente Social	A2	1
Trabajador Social	A2	9
Educador Familiar	A2	1
Educador Social	A2	1
Técnico Informático	A2	2
Técnico Turismo	A2	1
Profesor de Música (esp. Piano)	A2	1
Profesor de Música (esp. Guitarra)	A2	1
Profesor de Música (esp. Guitarra flamenca)	A2	1
Profesor de Música	A2	1
Responsable de Archivo	A2	1
Técnico de Educación Infantil	B	1
Práctico en Topografía	B	1

Clase Técnicos Auxiliares.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Aux. Tit. Arch. Bibl. E Investig.	C1	1
Delineante	C1	2
Téc. Aux. Informático	C1	4
Téc. Aux. Med. Amb.	C1	1
Téc. Aux. Industrial	C1	1

A 3. 2.) Subescala Servicios Especiales.

Clase Policía Local.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Inspector	A2	2
Subinspector	A2	2
Oficial	C1	10
Oficial Sección Tráfico	C1	1
Policía Local	C1	68

Clase Plazas de Cometidos Especiales.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Técnico Ciclo Integral del Agua	A1	1
Asesor Jurídico C.I.M.	A1	1
Técnico C.I.M.	A2	2
Técnico Medio Especialista en Promoción Económica	A2	1
Técnico Medio Especialista Cultura	A2	1
Técnico Medio Especialista en Drogodependencia	A2	1
Ingeniero Técnico	A2	1
Ingeniero Técnico –Jardinería-	A2	1

Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	A2	1	Peón de Obras Cementerio	2
Monitor-Director Parque Inf. Tráfico	C1	1	Limpieza Pública.	
Inspector Rentas y Exacciones	C1	1	Denominación	Núm.
Coordinador responsable Oficina Información Juvenil	C1	1	Barrendero	1
Coordinador responsable de Protocolo	C1	1	Guardería de Colegios Públicos.	
Especialista en Autoedición Multimedia y Nuevas Tecnologías	C1	1	Denominación	Núm.
Especialista en Consumo	C1	1	Guarda - Portero	8
Especialista en Arch. Y Biblioteca	C1	1	Actividades Varias.	
Auxiliar Técnico en Topografía	C1	2	Denominación	Núm.
Especialista en Geomática	C1	1	Conductor 1ª	1
Monitor/a de Canto	C1	1	Oficial Agricultura	1
Monitor/a de Danza Española	C1	1	Operario	2
Monitor/a de Danza Clásica	C1	1	Parques y Jardines.	
Monitor/a de Piano-Formación Musical	C1	1	Denominación	Núm.
Aux. Aydte. Arch. Y Biblioteca	C2	1	Jardinero	1
Monitor/a de Ocio y Tiempo Libre	C2	1	Alumbrado y Mantenimiento.	
Auxiliar Especialista en Cultura	C2	1	Denominación	Núm.
Auxiliar de Inspección	C2	3	Encargado	1
Conserje Mercado y Matadero	C2	1	Oficial Jefe de Equipo	3
Portero/a Mayor	C2	1	Oficial Electricista	2
Auxiliar Actividades Turísticas	C2	2	Oficial Fontanero	1
Auxiliar Jardín de Infancia	C2	3	Oficial	19
Auxiliar Puericultura	C2	1	Operario	1
Clase Personal de Oficios.				
Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.	Limpieza Viaria y Jardinería.	
Encargado	C1	1	Denominación	Núm.
Oficial Pintor	C2	1	Encargado/a	1
Oficial Carpintero	C2	1	Oficial Jefe de Equipo	2
Oficial Primera	C2	1	Oficial Jardinería	2
Conductor	C2	1	Oficial	18
Jardinero	C2	5	Operario	
Denominación	Agrupaciones Profesionales	Núm.	Limpieza Centros.	
Barrendero		2	Denominación	Núm.
Peón de Obras		3	Oficial Jefe de Equipo	1
Peón de Usos Múltiples		3	Operario	27
Limpiadora		3	PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL	
B) PERSONAL LABORAL.				
Centro Municipal de Información a la Mujer.			Asesor Delegado Las Navas	1
Denominación		Núm.	Asesor Delegado Jauja	1
Psicólogo (Jornada parcial 56%)		1	Asesor Grupo Político Presidencia	1
Servicios Administrativos.			Asesor Grupo Político IULV	1
Denominación		Núm.	Asesor Grupo Político P.P.	1
Administrativo		1	Asesor Grupo Político C's	1
Auxiliar		2	Asesor Grupo Político Andalucía Entre Tod@s Lucena	1
Subalternos.			RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL	
Denominación		Núm.	El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, acuerda incrementar un cuatro por ciento las retribuciones vigentes del personal eventual, con efectos desde el día 1 de enero de 2019 sobre las aprobadas en el Pleno de fecha veintidós de diciembre de 2015, quedando como sigue:	
Ordenanza		1	"- El asesor o asesora de la Alcaldía en la barriada de Las Navas del Selpillar percibirá un sueldo mensual de 1.681,28 €, más dos pagas extras anuales del mismo importe que el sueldo.	
Limpieza de Edificios.			- El Asesor o asesora de la Alcaldía en la aldea de Jauja percibirá un sueldo mensual de 1.891,44 €, más dos pagas extras	
Denominación		Núm.		
Limpiadora		3		
Servicio de Obras.				
Denominación		Núm.		
Auxiliar Técnico Industrial		1		
Oficial - Jefe de Equipo		1		
Oficial		1		

anuales del mismo importe que el sueldo.

- Los asesores o asesoras de los grupos políticos municipales PSOE-A, P.P., CIUDADANOS e IU-LV-CA, percibirán un sueldo mensual de 1.576,21 €, más dos pagas extras anuales del mismo importe que el sueldo.”

**PLANTILLA DEL OAAA
PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL AÑO 2019**

A) PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA.

A 1.) Escala de Funcionarios de Administración General.

A 1. 2.) Subescala Administrativa.

Denominación	Grupo Clasif.	Nº
Administrativo	C1	1

A 1. 2.) Subescala Auxiliar

Denominación	Grupo Clasif.	Nº
Auxiliar	C2	2

A 2.) Escala de Administración Especial.

A 2. 1.) Subescala Técnica.

Clase Técnicos Superiores.

Denominación	Grupo Clasif	Nº
Director Técnico-Gerente	A1	1

A 2. 2.) Subescala Servicios Especiales.

Clase Plazas de Cometidos Especiales.

Denominación	Grupo Clasif.	Nº
Coordinador	C1	2

de
Actividades Deportivas

B) PERSONAL LABORAL

Denominación	Nº
Coordinador de Servicios e Infraestructuras	1
Peón de Funciones Múltiples	6
Recepcionista	2

**PLANTILLA DE LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL
APARCAMIENTOS DE LUCENA**

Denominación	Nº
ADMINISTRATIVO	1
OPERARIO	1

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que de acuerdo con lo previsto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el anterior Acuerdo los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de cualquier otro recurso que los interesados consideren procedente.

Lucena, 23 de enero de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.